



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL XXX
PROGRAMA DE APOYO A
LA DOCENCIA PRÁCTICA
CURSO 2022-2023

(Comisión Académica de 22 de septiembre de 2022)



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. SECCIÓN I: SOLICITUDES

3. SECCIÓN II: RESOLUCIÓN

3.1. CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

■ 1. INTRODUCCIÓN.

En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2022 se aprobó el XXX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso 2022-2023 de la Universidad de Granada, con el objetivo de ofrecer una adecuada formación académica y capacitación profesional a sus estudiantes, así como de acometer con éxito la tarea de la convergencia europea y la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, enfocado a la docencia tanto de Grado como de Posgrado en su formación práctica, contribuye a mejorar y financiar las diferentes facetas que puede presentar esta formación mediante las distintas modalidades que contiene su convocatoria, para de esta forma poder adquirir nuevo material para laboratorios, montar nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar, dotar de aulas con tecnologías multimedia, realizar prácticas de campo o hacer frente al necesario mantenimiento de las aulas ya existentes. Por tanto, este Programa es un reflejo de la apuesta de la Universidad de Granada por la excelencia en la docencia práctica recogida en los Planes de Estudios de Grado y Posgrado, ante la importancia cada vez mayor de dicha excelencia en la formación y capacitación de nuestros estudiantes para su integración en la sociedad.

El informe sobre la resolución del **XXX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica** se compone de:

Sección I: Solicitudes

Análisis de los diferentes aspectos de las solicitudes recibidas.

Sección II: Resolución

Información acerca de los criterios aplicados en la resolución del programa y análisis del resultado desde diferentes puntos de vista.

■ 2. SECCIÓN I: SOLICITUDES.

Las solicitudes de proyectos cursadas por los Centros y Departamentos se presentaron telemáticamente a través de la aplicación informática establecida al efecto, hasta el 25 de marzo de 2022. Los informes del Consejo de Departamento y/o de la Junta de Centro, las memorias, así como las facturas proforma, se presentaron a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada hasta el 29 de abril de 2022.

En la actual convocatoria han cursado solicitudes 136 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, lo que totaliza 163 solicitantes. Los ámbitos/áreas de conocimiento han presentado 355 proyectos y los centros 82, por lo que el número total de proyectos para los que se ha solicitado financiación asciende a 437, tal y como aparece en la Tabla 1. Teniendo en cuenta que en el curso académico 2021-2022 hubo 162 solicitantes y 435 proyectos presentados, significa que en el curso actual el número de solicitantes ha experimentado un ligero ascenso del 0,62%, ascenso que también se muestra en el número de proyectos con un 0,46%. Sin embargo, el importe total solicitado ha descendido levemente un 1,00%, pasando de los 2.436.459,95€ del curso 2021-2022 a los 2.412.061,84€ del actual.

SOLICITUDES	SOLICITANTES	PROYECTOS SOLICITADOS	IMPORTE SOLICITADO (€)
ÁMBITOS /ÁREAS	136	355	1.900.097,63
CENTROS	27	82	511.964,21
TOTAL	163	437	2.412.061,84

Tabla 1. Solicitantes, número de proyectos solicitados e importe

Con el fin de facilitar a los Departamentos y Centros la coordinación y ejecución de los proyectos solicitados y, posteriormente, subvencionados, se han establecido distintas modalidades cuyo importe se recoge en la Tabla 2.

MODALIDAD	CENTROS IMPORTE (€)	ÁREAS/ÁMBITOS IMPORTE (€)	TOTAL IMPORTE (€)
1. Laboratorios docentes de uso común	35.621,52	210.362,02	245.983,54
2. Material docente inventariable	330.026,99	1.001.342,95	1.331.369,94
3. Material docente fungible	10.140,48	350.506,43	360.646,91
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	2.918,85	51.805,23	54.724,08
5. Prácticas de campo	15.658,00	219.351,62	235.009,62
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	117.598,37	25.168,06	142.766,43
P. Material inventariable de elevado coste	0	41.561,32	41.561,32
TOTAL	511.964,21	1.900.097,63	2.412.061,84

Tabla 2. Importe de solicitudes por modalidades

Estos datos de la Tabla 2 y del Gráfico 1 que aparece seguidamente, suponen que la Modalidad cuyas solicitudes conforman el mayor importe es la 2 (Material docente inventariable), con un 55,20% del total, seguida por las modalidades 3 (Material docente fungible), 1 (Laboratorios docentes de uso común) y 5 (Prácticas de campo), que representan el 14,95%, el 10,20% y el 9,74% respectivamente. A continuación aparecen, en orden decreciente, las solicitudes de las modalidades 6 (Renovación de ordenadores en aulas de informática), 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes) y P (Material inventariable de elevado coste) que, en su conjunto, suponen el 9,91 % del total.

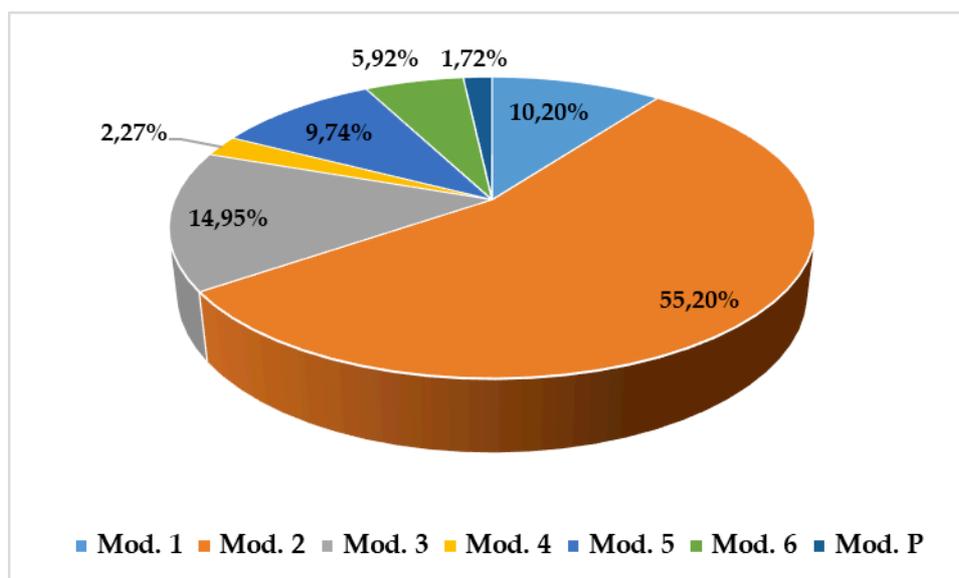


Gráfico 1. Distribución por modalidades del importe de los proyectos solicitados

■ 3. SECCIÓN II: RESOLUCIÓN.

Con la finalidad de evitar la existencia de duplicidades en la financiación de proyectos, la propuesta de resolución se ha coordinado con los responsables de gestionar los programas incluidos en el Plan Propio de Docencia.

3.1. CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

Los criterios para seleccionar los proyectos que van a ser financiados se encuentran establecidos en las bases de la convocatoria del **XXX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica**, que son los siguientes:

A) PARA LOS ÁMBITOS/ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por los Departamentos o Centros, así como los coordinados entre distintos ámbitos/áreas, Departamentos y Centros.
2. Se han potenciado los proyectos destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. Se han potenciado también los proyectos destinados a la realización de prácticas de campo, cuando estas se contemplan como docencia práctica en los Planes de Estudios vigentes y/o en la Ordenación Docente del curso académico 2022-2023, y que implican la realización por parte de los estudiantes de un trabajo práctico *in situ*.
4. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos por parte del ámbito/área en el curso 2021-2022.
 - Número de estudiantes beneficiados por el proyecto.
 - Justificación del mismo.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Petición coordinada con las realizadas en los restantes programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR, con indicación expresa de este tipo de coordinación.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - No presentación de solicitudes por parte del ámbito/área en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de las titulaciones.

B) PARA LOS CENTROS:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por el Centro o por Departamentos, así como los que están coordinados entre el Centro y Departamentos o ámbitos/áreas.
2. Se han potenciado los proyectos que están destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Número de estudiantes matriculados en el Centro en el curso académico 2021-2022.
 - Número de créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos en el Centro.
 - Número de aulas de docencia práctica y laboratorios prácticos del Centro.
 - Justificación del proyecto presentado.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Puesta en marcha de nuevas titulaciones.
 - Resultados de los informes finales de los posibles procesos de evaluación por la UGR. sobre la docencia práctica impartida en el Centro.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de las titulaciones.

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

En la actual convocatoria han recibido financiación 134 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, es decir, el 98,77% de los solicitantes (163), quedando sin financiación dos áreas. Reciben financiación 292 proyectos presentados por los ámbitos/áreas de conocimiento y 69 de los centros, por lo que el número total de proyectos financiados ha sido de 361. Véase todos estos datos en la Tabla 3.

	RECEPTORES	NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS	IMPORTE FINANCIADO (€)
ÁREAS/ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	134	292	1.118.385,75
CENTROS	27	69	381.614,25
TOTAL	161	361	1.500.000,00

Tabla 3. Número e importe de proyectos financiados en ámbitos/áreas de conocimiento y Centros

En función de los datos contenidos en las tablas 1 y 3, la resolución financia el 62,19% (1.500.000,00 €) del importe de los proyectos presentados (2.412.061,84€), lo que significa un 0,63% por encima de la resolución del curso 2021-2022 (61,56%). Los proyectos de más prioridad, según la prelación efectuada por los ámbitos/áreas de conocimiento y los centros, se

han procurado financiar en mayor cuantía para posibilitar de este modo la ejecución de los mismos, pero sin dejar de valorar el interés del proyecto presentado.

El estudio de la Tabla 3 arroja igualmente que el 74,56% de lo financiado (1.118.385,75€) se ha destinado a proyectos solicitados por los ámbitos/áreas de conocimiento y, el 25,44% (381.614,25€), a los proyectos solicitados por los centros.

A través de una nueva Tabla, la número 4, se puede analizar el importe financiado para cada una de las modalidades.

MODALIDAD	CENTROS IMPORTE (€)	ÁREAS/ÁMBITOS IMPORTE (€)	TOTAL IMPORTE (€)
1. Laboratorios docentes de uso común	20.468,93	134.543,78	155.012,71
2. Material docente inventariable	241.994,34	534.774,58	776.768,92
3. Material docente fungible	5.141,60	211.473,01	216.614,61
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	2.918,85	29.005,39	31.924,24
5. Prácticas de campo	13.559,40	187.073,91	200.633,31
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	97.531,13	21.515,08	119.046,21
TOTAL	381.614,25	1.118.385,75	1.500.000,00

Tabla 4. Importe de proyectos financiados por modalidades

Los proyectos encuadrados en la Modalidad 2 (Material docente inventariable) reciben en conjunto la mayor partida del Programa, representando el 51,78%; el resto oscila entre el 2,13% de los proyectos de la Modalidad 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes) y el 14,44% de los proyectos de la Modalidad 3 (Material docente fungible). Todo ello permite señalar que, a pesar de las limitaciones con respecto a los recursos, la sostenibilidad de este programa y el alcance de las ayudas están un curso más garantizados. La distribución porcentual de los importes financiados en función de las distintas modalidades de proyectos puede verse en el Gráfico 2.

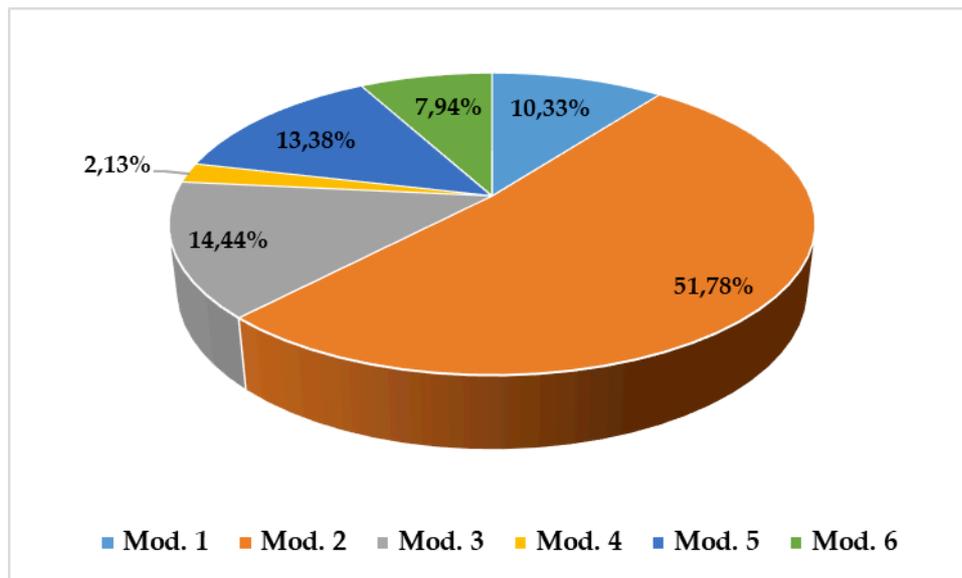


Gráfico 2. Distribución por modalidades del importe de los proyectos financiados (en %)

A continuación se presenta una tabla por modalidades con la relación entre el importe solicitado de los proyectos y el financiado, además de entre el número de proyectos solicitados y los concedidos.

MODALIDAD	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE FINANCIADO (€)	IMPORTE FINANCIADO/ IMPORTE SOLICITADO (EN %)
1. Laboratorios docentes de uso común	245.983,54	155.012,71	63,02%
2. Material docente inventariable	1.331.369,94	776.768,92	58,34%
3. Material docente fungible	360.646,91	216.614,61	60,06%
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	54.724,08	31.924,24	58,34%
5. Prácticas de campo	235.009,62	200.633,31	85,37%
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	142.766,43	119.046,21	83,39%
P. Material inventariable de elevado coste	41.561,32	0	--
TOTAL	2.412.061,84	1.500.000,00	62,19%

Tabla 5. Importe de proyectos financiados vs. proyectos solicitados

Los datos contenidos en la Tabla 5 señalan una vez más que el porcentaje que representa el importe de los proyectos financiados en relación con el importe de los proyectos solicitados se

sitúa en el 62,19%. Analizado este dato por modalidades, cabe poner de relieve que son los proyectos de las modalidades 5 (Prácticas de campo), 6 (Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores) y 1 (Laboratorios docentes de uso común) los que presentan una ratio por encima de la media general de todo el Programa en cuanto a la cantidad financiada, con un 85,37%, 83,39% y un 63,02% respectivamente, seguidos por los proyectos de las modalidades 3 (Material docente fungible) y 2 (Material docente inventariable) y 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes).

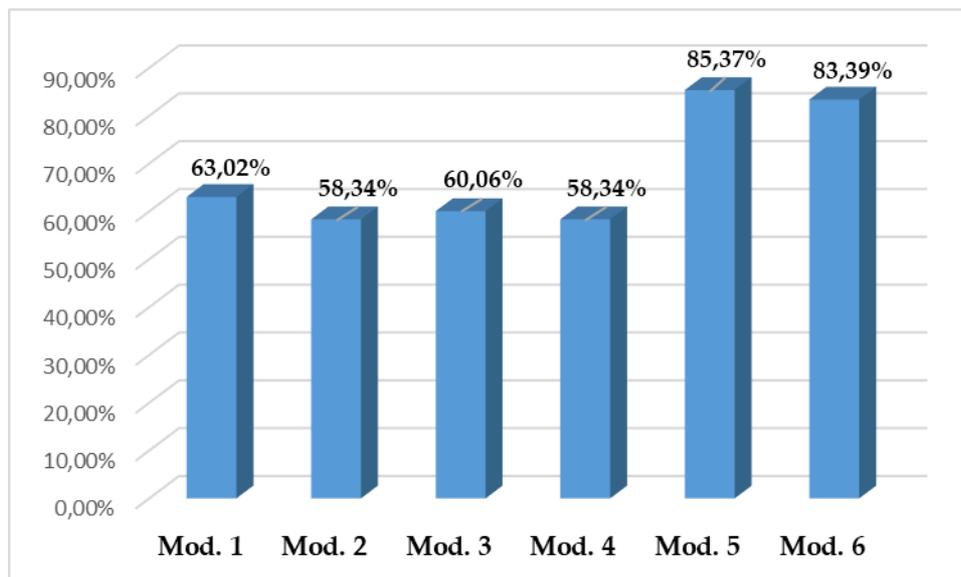


Gráfico 3. Importe de proyectos financiados vs. proyectos solicitados (en %)

En resumen, el XXX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica de la Universidad de Granada lo han solicitado 136 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, con proyectos que suponen un importe total por un valor de 2.412.061,84€. Se ha financiado al 98,77% de los ámbitos/áreas de conocimiento y al 100% de los centros solicitantes (en 361 de los 437 proyectos presentados) con un importe de 1.500.000,00€.

Granada, a 15 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

Cuesta del Hospicio s/n. 18071. Granada
Tfno. +34 958 24 85 54

vicedoc1@ugr.es
docencia.ugr.es